

ENA - ENERGÍA Y AGUA						
CERTIFICADO	CUALIFICACIONES	ACTIVIDAD REGULADA	REAL DECRETO	AUTORIDAD	ACUERDO CAV	AUTORIDAD
ENAS0108 Montaje y mantenimiento de redes de gas	ENA192_2 Montaje y mantenimiento de redes de gas	Instalador de gas		Mº Industria		Dpto. Desarrollo y Competitividad Dir. Energía, Minas y Administración Industrial
ENAS0208 Gestión de montaje y mantenimiento de redes de gas	ENA360_3 Gestión de montaje y mantenimiento de redes de gas					
ENAS0110 Montaje, puesta en servicio, mantenimiento, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas	ENA472_2 Montaje, puesta en servicio, mantenimiento, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas	Instalador de gas	<p>Requisitos necesarios para el ejercicio profesional: Para la emisión de Certificados de Instalaciones (Acometida Interior, Receptora Común o Individual) así como para la puesta en marcha, mantenimiento, reparación y adecuación de aparatos, la persona física deberá pertenecer a una Empresa Instaladora de Gas de la categoría adecuada y ser, así mismo, Instalador de Gas.</p> <p>Vinculación con capacitaciones profesionales: El presente Certificado Profesional cubre parcialmente los conocimientos mínimos necesarios estipulados en el capítulo 2 "Instalador de Gas según el RD 919/2006 y su modificación por el RD 560/2010, en su ITC-ICG 09 "Instaladores y empresas instaladoras de gas". Así mismo cubre los conocimientos adicionales para realizar las actividades de adecuación de aparatos y las de operaciones de puesta en marcha, mantenimiento y reparación de aparatos de gas conducidos (aparatos tipo B y C) de más de 24,4 kW de potencia útil o de vitrocerámicas a gas de fuegos cubiertos, estipulados en la mencionada ITC en su apartado 4</p>	Mº Industria	Instalador de gas IG B	Dpto. Desarrollo y Competitividad Dir. Energía, Minas y Administración Industrial
ENAL0110 Gestión de la operación en centrales hidroeléctricas	ENA473_3 Gestión de la operación en centrales hidroeléctricas	Operador equipos conmutación de alta tensión Instalador autorizado para instalaciones eléctricas de alta tensión < 30 V Instalador autorizado para instalaciones eléctricas de alta tensión sin límite de tensión		Mº Presidencia		Dpto. Desarrollo y Competitividad Dir. Energía, Minas y Administración Industrial
ENAL0108 Gestión de la operación en centrales termoeléctricas	ENA359_3 Gestión de la operación en centrales termoeléctricas					
ENAL0210 Gestión del montaje y mantenimiento de subestaciones eléctricas	ENA474_3 Gestión del montaje y mantenimiento de subestaciones eléctricas					
ENAE0108 Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	ENA261_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas					
ENAE0508 Organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas	ENA263_3 Organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas					
ENAE0408 Gestión del montaje y mantenimiento de parques eólicos	ENA193_3 Gestión del montaje y mantenimiento de parques eólicos					

ENA - ENERGÍA Y AGUA						
CERTIFICADO	CUALIFICACIONES	ACTIVIDAD REGULADA	REAL DECRETO	AUTORIDAD	ACUERDO CAV	AUTORIDAD
ENAE0108 Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	ENA261_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	Instalador BT	Requisitos necesarios para el ejercicio profesional: Estas actividades que están reguladas por el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT), se realizarán bajo la supervisión de un instalador eléctrico autorizado en baja tensión, que posea el carné de categoría especialista (IBTE)	Mº Industria		Dpto. Desarrollo y Competitividad Dir. Energía, Minas y Administración Industrial
ENAE0508 Organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas	ENA263_3 Organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas		Vinculación con capacitaciones profesionales: La formación establecida en el presente RD garantiza el nivel de conocimiento necesario para la presentación a las pruebas para la obtención del carné de instalador autorizado en baja tensión, categoría básica (IBTB) y categoría especialista (IBTE), de acuerdo con lo establecido en el RD 842/2002, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT)			
ENAE0208 Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas	ENA190_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas	Instalaciones térmicas en los edificios		Mº Industria		Dpto. Desarrollo y Competitividad Dir. Energía, Minas y Administración Industrial
ENAE0308 Organización y proyectos de instalaciones solares térmicas	ENA264_3 Organización y proyectos de instalaciones solares térmicas		Requisitos necesarios para el ejercicio profesional: La formación establecida en el presente RD garantiza el nivel de conocimiento necesario para la obtención del carné profesional de instalaciones térmicas de edificios, de acuerdo con lo establecido en el RD 1027/2007, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)			
ENAE0208 Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas	ENA190_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas	Instalaciones interiores de agua				Dpto. Desarrollo y Competitividad Dir. Energía, Minas y Administración Industrial
ENAE0308 Organización y proyectos de instalaciones solares térmicas	ENA264_3 Organización y proyectos de instalaciones solares térmicas					